

# Se deberá completar un curso de género para obtener la licencia de conducir en todo el país

24 febrero, 2021



El taller obligatorio temáticas como el patriarcado, femicidios y el acceso y la participación de mujeres en el sector de transporte.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) dispuso que para obtener la licencia de conducir en el país se deberá completar un curso sobre género, que tendrá temáticas como el patriarcado, femicidios y el acceso y la participación de mujeres en el sector de transporte, según una resolución publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

“En la convicción que el recurso cultural se muestra como un aspecto de vital influencia en lo que respecta a la incorporación de normas de género relativamente

cristalizadas, **se entiende necesario incorporar en el curso obligatorio para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir** un módulo que contemple la temática en cuestión y promueva valores de igualdad y la deslegitimación de la violencia contra las mujeres en la conducción de vehículos, la vía pública, la seguridad vehicular, y todo lo relativo a la materia”, explica el texto

La nueva normativa aclaró que los contenidos que serán obligatorios para obtener la licencia de conducir son **“género, roles y estereotipos, identidad de género, violencia de género, tipos y modalidades de violencia”**.

“Masculinidades: patriarcado y heteronormatividad. Mitos sobre violencia. Femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio. Recursos, herramientas y formas de abordaje contra la violencia en la conducción de vehículos automotores y en el transporte. Acceso y participación de mujeres y diversidades en el sector transporte”, son otros de los tópicos que deberán completar los conductores.

Desde la ANSV adelantaron que los contenidos **todavía no fueron incluidos en el curso de manejo** pero que en las próximas semanas ya se elaborará el material al cual accederán las personas que quieran sacar su registro de conducir.

*Fuente: Télam*